



FOLIO No.	458
FECHA	19/01/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ANGEL CARRIZALES LOPEZ **II.3.-ORIGEN** México **Distrito Federal**
II.2.-CARGO DIRECTOR EJECUTIVO **II.4.-RFC** [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Villahermosa	Tabasco	01/02/2023	01/02/2023	0	0	MXN	2,850.00	0.00	100% 0.00
Coatzacoalcos	Veracruz	01/02/2023	01/02/2023	1	0	MXN	2,850.00	0.00	100% 2,850.00
Minatitlán	Veracruz	02/02/2023	02/02/2023	0	1	MXN	2,850.00	1,425.00	100% 1,425.00
TOTAL DÍAS:				1	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	4,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita al complejo procesador de Gas Cactus, Complejo Petroquímico Cangrejera y a la Refinería de Minatitlán, para llevar a cabo reuniones de trabajo con personal directivo abordando temas de carácter ambiental y de seguridad operativa e industrial.

V. OBSERVACIONES

Se precisa que si bien la comisión inicial su recorrido en Villahermosa, Tabasco el día 01 de febrero, la pernocta de este día se realiza en Coatzacoalcos, Veracruz, lugar donde se realiza de igual forma recorrido, asimismo, dado que la última visita se realiza en la Refinería de Minatitlán el día

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO **REVISO** **SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Ing. Angel Carrizales Lopez
Director Ejecutivo

LIC. Rodrigo Fabián Lugo Herrera
Director de Coordinación
Estratégica

ANGEL CARRIZALES LOPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.